



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00944615--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

Las presentes actuaciones por el cual se solicita el pago por cargos equivalentes al Prof. Alejandro Gustavo BOLATTI, designado para dictado en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho docente fue designado por Resolución N° 597-HCD-2022;

Que la Carrera de CONSTRUCTOR en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes, se dicta con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, desde el 1º de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, al siguiente docente de la Carrera de CONSTRUCTOR en el Centro Regional de Estudios

Superiores Universitarios – CRES Deán Funes:

<i>NOMBRE Y APELLIDO</i>	<i>DNI</i>
BOLATTI, Alejandro Gustavo	36.513.543

Art. 2º).- Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, y que se encuentren en condiciones similares por la sumatoria de su carga horaria, que sean designados o contratados para el dictado de las materias; en el Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Coordinador del Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios – CRES Deán Funes a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

NB/Mbl